REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **062** **Fecha Estado:** 15/04/2024 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190015000	Ordinario	MARLON ANDRES DIAZ MIRANDA	F.L. COLOMBIA S.A.S.	Acta audiencia Se lleva a cabo audiencia del art 77 hasta el agotamiento de la etapa de decisión de decisión de excepciones previas, la cual fue desestimada. Se interpuso recurso de Apelación por ACTIVOS S.A, el cual es concedido en el efecto suspensivo ante el H. TSM. SEC	12/04/2024		
05001310501820190033100	Ejecutivo Conexo	BLANCA LUCIA ORTIZ REYES	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Se llevó a cabo audiencia de Resolución de excepciones (Art. 372 y 373 del CGP). Se declararon no probadas las excepciones compensacion y prescripcion y parcialmente la de pago; en consecuencia, se ordena continuar con la ejecucion. La apoderada judicial de la parte ejecutante interpone recurso de apelacion, asi como el apoderado judicial de COLPENSIONES. Se concede en el efecto suspensivo, advertido de ser la tercera vez que se envía a dicha Corporación. E1	12/04/2024		
05001310501820200023200	Ordinario	FERANDO HINCAPIE AGUDELO	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto que acepta renuncia poder Del apoderado del litisconsorte necesario por pasiva Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez S.E. Se exhorta al Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez S.E, para que designe apoderado judicial que ejerza su representación en el proceso, en aras a darle continuidad al presente asunto, teniendo en cuenta, que se encuentra agendada la continuación de la audiencia prevista en el artículo 77 y realizar la contemplada en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el 17 de abril de 2024, 8:30 a.m. ingresando a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/19546113 OF.1.	12/04/2024		

ESTADO No. **062** **Fecha Estado:** 15/04/2024 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220025500	Ejecutivo Conexo	CONSORCIO DE REMANENTES TELECOM	BEATRIZ AVILIA PIEDRAHITA SIERRA	Auto requiere se otorga al apoderado de la parte ejecutante, un término imperativo de treinta (30) días, para que notifique personalmente el auto que libró mandamiento de pago al ejecutado, en cumplimiento del artículo 108 del CPTYSS, en consonancia con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, hoy Ley 2213, so pena de proceder con el archivo del expediente ante el incumplimiento del requerimiento judicial. Lo resuelto se notifica por ESTADOS. E1	12/04/2024		
05001310501820220034100	Ordinario	ALVARO DE JESUS HOYOS HERRERA	COLPENSIONES	Auto corre traslado Por el término de tres días de la solicitud de terminación del proceso por desistimiento de la demanda, presentada por la apoderada de la parte demandante. OF.1.	12/04/2024		
05001310501820220038300	Ordinario	HERNAN DARIO SOTO TORRES	ADMINISTRACIONES INMOBILIARIA PH SAS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A la demandada EDIFICIO RECINTO MONTE ALTO PH; se incorpora al plenario la contestación de la demanda., se ADMITE. En cuanto al llamamiento en garantía al EDIFICIO TORREONES - Antes Propiedad Horizontal Inversiones Piedrahita, se accede a ello. Se reconoce personería para representar los intereses de la demandada. OF 1.	12/04/2024		
05001310501820230014800	Ejecutivo Conexo	LUIS GUILLERMO GONZALEZ GIL	PROTECCION	Auto pone en conocimiento a la parte ejecutante sobre depósito judicial por el total de las agencias en derecho del proceso ordinario que antecede y por el cual se libró orden de apremio. Sobre lo anterior, se solicita a la parte ejecutante manifestar si desea la entrega del título con la consecuente terminación del proceso, o si por el contrario permanece la voluntad de continuar con el trámite. E1	12/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA

SECRETARIO (A)